



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

MEMORANDO No. PAN-FC-011- 225

PARA: DR. ANDRÉS SEGOVIA S.
Secretario General

DE: ARQ. FERNANDO CORDERO
Presidente

ASUNTO: Difundir proyecto

FECHA: Quito, 14 DIC. 2011

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
FECHA: 15/12/11 HORA: 16:15
FIRMA:

Señor Secretario, según lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, entrego el "**Proyecto de Ley Reformatoria a la ley orgánica de Servicio Público**", remitido por el asambleísta Paco Fierro, mediante oficio No. 167-PF-AN-2011, recibido el 12 de diciembre de 2011; para que sea difundido a las/los asambleístas y a la ciudadanía, a través del portal Web; y, sea remitido al Consejo de Administración Legislativa (CAL), para el trámite correspondiente.

Atentamente,

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

Tr: 88704
KL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



Oficio N. 167-PF-AN-2011
Quito, 12 de Diciembre del 2011

Señor Arquitecto
Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su despacho.-

Trámite **88704**
Código validación **U0650XXZGU**
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO
Fecha recepción 12-dic-2011 16:04
Numeración documento 167-pf-an-2011
Fecha oficio 12-dic-2011
Remitente FIERRO PAGO
Razón social
Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asamblenacional.gob.ec/2015/estadoTramite.jsf>

Aver. 3. Fojas

De mis consideraciones:

Para su conocimiento y con el objeto que se sirva dar el trámite correspondiente, me permito adjuntar a esta petición la **LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO**, de conformidad con la disposición de Art. 54 de la ley Orgánica de la Función Legislativa.

Constan las firmas de respaldo correspondientes a esta propuesta.

Por la atención que se digna dar a la presente, le reitero mis consideraciones personales. *✓*

Atentamente



Paco Fierro Oviada
ASAMBLEISTA POR CHIMBORAZO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El calendario cívico de la Patria contempla fechas que deben necesariamente ser recordadas, así lo contempla la Ley Orgánica de Servicio Público; sin embargo se omite en forma deliberada la fecha del nacimiento de la República; esto es, **el 14 de Agosto de 1.830** en que se dicta la Primera Constituyente, la que pese a los defectos con que se configuró, nos dio en ese momento, el camino Constitucional del Ecuador; proclamando al mundo que es una República Unitaria y Centralizada, en ella se estableció los períodos legislativo y ejecutivo, la alternabilidad y responsabilidad de quienes integraban estos poderes, las garantías colectivas e individuales, los organismos de control y los límites del poder ejecutivo, motivos suficientes para que esta fecha, 14 de Agosto, sea declarada como **FIESTA DE RECORDACIÓN NACIONAL**; por ello,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 120 numeral 6 de la Constitución de la República dice:
Expedir, Codificar, Reformar y derogar las Leyes, e interpretarlas con carácter generalmente obligatorio.

Que, es deber de la Asamblea Nacional recordar a los próceres que configuraron el Estado Ecuatoriano a través de la Primera Constituyente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Que, el 14 de Agosto debe necesariamente ser recordado por las presentes y futuras generaciones como la fecha del nacimiento de la República;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 6 del Art 120, Art. 133 de la Constitución de la República y los Artículos: 8, 69, 70, 71 y 72 de la ley Orgánica de la Función Legislativa,

Expide la siguiente: **LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO**

Art. 1.- Agregar un inciso a la DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA de la Ley Orgánica de Servicio Público, que diga:

El 14 de Agosto, fecha en que se reunió la Primera Constituyente en la ciudad de Riobamba, es día de recordación cívica a nivel nacional, en razón de lo cual, todas las instituciones públicas y privadas enarbolarán el pabellón nacional.

Dado en la ciudad.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

FIRMAS DE RESPALDO

NOMBRES	APELLIDOS
RIVERA H GARCIA	
FERNANDEZ LINO	
RICARDO GUILLEN Z	
MARCOS VILLACRES	
PATRICIA SUZUEDE Q	
Fausto Cobo	
Guillermo Cordero	
Sofia Leon Calderon	
FRANCISCO CISNEROS RIVERA	
Catalina Caza y.	
JUAN CARLOS LOPEZ V.	
Fernando Jaque C.	